



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/031/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 26 de Marzo de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y la C.P. Patricia Fernández Balderrama, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/031/2018**, relativa a la adquisición de equipo de cómputo, requerido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	EDGAR ARTURO ROMO VILLEGAS
MTNET SERVICES, S.A. DE C.V.	MARÍA DOLORES RIVAS VALLES
JUAN PABLO GONZÁLEZ VILLALOBOS	LOURDES DENNIS RUBIO VÁZQUEZ

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA EL INCISO B) DEL APARTADO III (PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES) PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

“La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna”

“En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo”.

“En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto”

